

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (PINTURA Y ESCULTURA) DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director General del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 13.1.k) de los Estatutos del IAPH, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH en relación con la contratación temporal para poder ejecutar proyectos o programas determinados para los que no se dispone de personal laboral fijo.

INFORMA

Que con fecha 29/05/2025 se ha publicado oferta de empleo por el Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Técnico/a en Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico (pintura y escultura) del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

El puesto estará adscrito al Centro de Intervención del IAPH ubicado en la Isla de la Cartuja, Avda. Camino de los Descubrimientos n.º 1, 41092 – Sevilla.

Que las funciones del puesto a cubrir son las siguientes:

Genéricas Grupo I – Nivel 3

- Colaborar en la planificación y organización de las actividades y de los procesos definidos en su área, elevando a su jefatura propuestas de mejoras para contribuir al desarrollo y evolución de la misma.
- Colaborar en el desarrollo de los proyectos y/o servicios asignados a su Jefatura o Participando en la elaboración/redacción de proyectos y/o servicios que se desarrollen en su ámbito de actuación.
 - Realizando, en su caso, la Dirección Técnica de los proyectos, actividades y/o servicios encomendados.
 - Coordinando y/o ejecutando las actividades emanadas de los proyectos y/o servicios encomendados, evaluando, si procede, los distintos hitos fijados, con el fin de lograr los objetivos definidos.
 - Desarrollando, si procede, labores de investigación y/o experimentación referida a los proyectos y/o servicios asignados, siguiendo para ello los protocolos establecidos.
 - Formulando proyectos de investigación en el ámbito de sus competencias.
 - Impartiendo, si procede, actividades formativas con las personas usuarias (externas o internas) del servicio con el objeto de facilitar su accesibilidad al mismo.
 - Llevando a cabo la preparación y redacción de los informes y memorias que le sean solicitados en relación a los proyectos o actividades encomendados.
- Participar en la difusión y transferencia de los conocimientos generados en base a su actividad profesional.
- Colaborar en Proyectos y/o actividades transversales con otras Unidades o Centros del IAPH e instituciones externas siempre que le sea requerido en los aspectos relacionados con las funciones de su puesto de trabajo.
- Ofrecer asesoramiento técnico sobre la materia que desarrolla en su trabajo tanto a otros miembros de la Unidad como a usuarios/as del Servicio que se presta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	29/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCWET6B2G9UBDQKFY2XE6R82Q	PÁG. 1/3	

- Velar, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas , por su seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.
- Cualesquiera otras funciones que el superior/a jerárquico le encomiende en el ámbito de su competencia profesional.

Específicas del puesto

- Ejecutar los tratamientos operativos descritos en los proyectos de conservación aplicando la metodología de intervención del Centro.
- Llevar a cabo la prestación material de los servicios definidos en la carta de servicios del IAPH en materia de intervención en bienes del patrimonio histórico mueble, concretamente en la tipología de escultura, aplicando la metodología de intervención del Centro.
- Participar en el proceso de normalización metodológica de los Proyectos de intervención en Bienes Muebles.
- Llevar a cabo los estudios y propuestas en materia de criterios, metodologías y estrategias de intervención en el patrimonio histórico.

Que los **requisitos exigidos** a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Estar en posesión de Titulación superior universitaria, Licenciatura o Grado (240 créditos):
 - Licenciatura en Bellas Artes, especialidad en conservación y restauración.
 - Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - Título Superior en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad escultura y/o pintura

Que los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de 3,5 puntos:

- Formación complementaria de posgrado relacionada con la conservación y restauración del patrimonio (Máx. 1 punto).
 - Máster (60-120 créditos)= 1 punto.
 - Especialista universitario (30-59 créditos)=0,5 puntos.
 - Experto universitario (15-29 créditos)=0,25 puntos.
- Cursos de especialización relacionados con la conservación y restauración del patrimonio. 20 horas = 0,1 puntos (Máx. 0,5 puntos).
- Hasta tres años de experiencia en funciones similares. 0,055 puntos/mes de experiencia. (máx. 2 puntos).

Las **competencias asociadas a las funciones del puesto** de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- la realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).
- Entrevista: exposición oral y defensa de casos prácticos relacionados con las competencias para el desempeño de la plaza ofertada y que versarán sobre las materias relacionadas con las funciones del puesto (Máx. 5,5 puntos). El ejercicio consistirá en la resolución de cuestiones relacionadas con las funciones del puesto que serán planteadas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	29/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCWET6B2G9UBDQKFY2XE6R82Q	PÁG. 2/3	

oralmente por la comisión de selección y expuestas de la misma forma por los aspirantes. La duración total del ejercicio será de 30 minutos.

El proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por la siguiente **comisión de selección**:

Presidencia: Jefatura del Centro de Intervención

Presidencia suplente: Jefatura de Área de Tratamiento de Bienes Muebles

Vocalías: Jefatura de Área de Tratamiento de Bienes Muebles – Jefatura del Área de Gestión de Personas

Vocalías Suplentes: Jefatura Departamento de Talleres de Conservación y Restauración - Técnico/a de Gestión de Personas

Secretaría: Jefatura del Área de Asesoramiento Jurídico

Secretaría suplente: Técnico/a en Asesoramiento Jurídico

Las candidaturas deberán aportar la siguiente **documentación**:

- DNI
- CV actualizado
- Vida laboral actualizada
- Título universitario oficial requerido.
- Títulos de formación de posgrado valorable
- Certificados acreditativos de la formación complementaria relacionada con las funciones del puesto.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional valorable (contratos de trabajo y certificados de funciones desarrolladas expedidos por las entidades para las que se ha prestado servicios, contratos de prestación de servicios, facturas y certificados de funciones desarrolladas en el caso de autónomos)

Tras la valoración de los méritos y de las competencias asociadas a las funciones del puesto, la comisión de selección hará pública en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la lista de las puntuaciones provisionales obtenidas por las candidaturas. Se abrirá un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es.

Finalizado el plazo previsto en el párrafo anterior y resueltas, en su caso, las alegaciones, la comisión de selección hará pública en el mismo portal la lista con las puntuaciones definitivas obtenidas por las candidaturas que forman parte del proceso, por orden de prelación, así como la Resolución de adjudicación de la plaza a la persona posicionada en primer lugar. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá, si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto, a la tercera o siguientes seleccionadas.

En caso de empate en las puntuaciones finales, se tendrá en consideración en primer lugar, a efectos de desempate, el género menos representado en el área al que se adscribe la plaza. De persistir el empate, se resolverá a favor de la persona que haya obtenido mayor puntuación en la fase de estudio y valoración de los méritos aportados.

La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura no se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Fdo.: Juan José Primo Jurado
Director General del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	29/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCWET6B2G9UBDQKIFY2XE6R82Q	PÁG. 3/3	